



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°040/2025

GILBERT, 17 de marzo de 2025

VISTO:

La festividad de San José, que se celebra el día 19 de marzo, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha festividad nos involucra a todos como comunidad, por ser San José el PATRONO de nuestro pueblo Gilbert,

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, la VICEPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT, A CARGO DE DESPACHO Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE asueto Municipal para el 19 de marzo, día de SAN JOSE "PATRONO DE GILBERT", tanto para los agentes del Municipio como para los funcionarios, quedando establecido en forma definitiva.

ARTÍCULO 2º: ADHERIR Y APOYAR todas las actividades religiosas, que por tal motivo se realice.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, elévese copia al Concejo Deliberante y oportunamente archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 17 de marzo de 2025.



